ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No. 4152.010.32.1.701.2022

Que la Secretaría de Movilidad, tiene la necesidad de contratar los servicios para "*Desarrollar la operación del sistema de telecomunicaciones en el marco del programa de Regulación de Tránsito",* razón por la que se inició el proceso de mínima cuantía No. 4152.010.32.1.701.2022, el cual se cerró el día 4 de noviembre de 2022, hasta las 5:00 P.M., tal como se observa en la plataforma SECOP II.

De esta manera se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, como se expone a continuación:

ASPECTOS GENERALES

Presupuesto oficial: Para atender los gastos que demanda el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – Secretaría de Movilidad, estimó para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso un presupuesto de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), incluido IVA.

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato será el que se derive de la adjudicación del presente proceso de selección, el cual no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial.

Designación Comité de Evaluación:

A través de documento de 4 de noviembre de 2022, se designó al comité asesor evaluador del presente proceso de selección de mínima cuantía, de la siguiente manera: *"Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso".;* notificación realizada a los contratistas: Jenny Lorena Buitrago Galvis (rol jurídico), Javier Arias Cerón (Rol Técnico) y Andrés Mauricio Aristizabal (Rol Financiero).

Cierre del Proceso: Tal como consta en la lista de proveedores que fue publicada a través de la plataforma SECOP II, el 4 de noviembre de 2022 siendo las 5:00 p.m. se

presentó al proceso el siguiente proponente:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN R	celutel comunicaciones fernandez sanchez sas	Oferta en evaluación	4/11/2022 4:40 PM	97.190.870 COP

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que la única propuesta allegada al cierre del proceso es la presentada por CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S A S EN REORGANIZACION, siendo la única propuesta en la Invitación Pública No. 4152.010.32.1.701.2022, modalidad de selección de Mínima Cuantía, a la cual se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes:

PROPONENTE 1: CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION

A) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		**CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION** Nit. 805006463-4 Fecha de expedición: 3/11/2022 Fecha de renovación: 30/3/2022 OBJETO: (…) 1) la prestación de servicios básicos para cursar correspondencia publica con utilización del espectro radioeléctrico, la importación, exportación, explotación y ensamblaje de artículos eléctricos, electrónicos de comunicaciones, radiocomunicaciones, telefonía, similares, compraventa y permutar de estos artículos y sus respectivos repuestos, explotación y montaje de industria y establecimientos comerciales que tengan los mismos objetivos o similares, distribución

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No. 4152.010.32.1.701.2022

CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			comercial y representación de productos o empresas dedicadas a la actividad eléctrica y/o electrónica. (…) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: (…) 1) la prestación de servicios básicos para cursar correspondencia publica con utilización del espectro radioeléctrico, la importación, exportación, explotación y ensamblaje de artículos eléctricos, electrónicos de comunicaciones, radiocomunicaciones, telefonía, similares, compraventa y permutar de estos artículos y sus respectivos repuestos, explotación y montaje de industria y establecimientos comerciales que tengan los mismos objetivos o similares, distribución comercial y representación de productos o empresas dedicadas a la actividad eléctrica y/o electrónica..
2. **Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios**	Acta No.013, AUTORIZACION AL GERENTE, PARA SUSCRIBIR PROCESO DE MINICA CUANTIA No. 4152.010.32.1.701.2022 CON EL MUNICIPIO DE SANTIADO DE CALI - SECRETARIA DE MOVILIDAD.		
3. **Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar**	X		JOHN JAIRO FERNANDEZ ALVAREZ, identificado con C.C. 16.681.073 de Cali. No requiere libreta militar, mayor de 50 años.
4. Registro nacional de medidas Correctivas	X		Sin reportes
5. Certificación Contraloría	X		Sin reportes
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Sin reportes
7. Antecedentes judiciales	X		Sin reportes

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.701.2022

CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
8. **Oferta Debidamente Firmada - Carta de Presentación Anexo N° 1**	X		Firmado por el representante legal JOHN JAIRO FERNANDEZ ALVAREZ, identificado con C.C. 16.681.073 de Cali.
9. **Documento de conformación del consorcio o unión temporal – Anexo No. 5 y 6**	NO APLICA		
10. **Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal - Anexo N° 2**	X		Aporta el anexo No. 2 firmado por el revisor fiscal LILIA REYES DE VESGA, C.C 31837923, T.P No. 12046-T.
11. **Registro Único Tributario**	X		RUT 8 0 5 0 0 6 4 6 3 4
12. **Compromiso Anticorrupción y/o transparencia – Anexo N° 3**	X		Aporta Anexo No. 3

CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION	
VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA

B) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

PROPUESTA EVALUADA: CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.701.2022

NIT. 805.006.463-4
REPRESENTANTE LEGAL: John Jairo Fernández Álvarez
C.C.: 16.681.073 de Cali

No.	DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
4.1.2.	DOCUMENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA (ANEXO No. 4)	SI	El proponente manifiesta que acepta y cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública, en las obligaciones específicas y demás documentos del proceso de selección, el cual tiene por objeto: Desarrollar la operación del sistema de telecomunicaciones en el marco del programa de Regulación de Tránsito.
4.1.2.1.	REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA-PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO OTORGADA POR MINTIC.	Si	El proponente suministra documento MINTIC certificando la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto 1078 de 2015. A través de ésta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.
4.1.3.	CONDICIONES DE EXPERIENCIA (ANEXO No. 7)	SI	El proponente suministra 3 certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, por un valor de $129.770.431, de conformidad con

			la invitación pública.

CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION	
VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO

Que, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes al proponente **CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION**, presenta el siguiente estado:

CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION	
VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADA
VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADA

C) EVALUACION ECONÓMICA

Colombia Compra Eficiente ha establecido una guía para la verificación de precios artificialmente bajos, la cual se tomó como base para el análisis de las propuestas presentadas en el proceso de selección, en dicha guía se establecen las siguientes herramientas: (a) comparación absoluta y (b) comparación relativa; que ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”.

Como resultado de dicho procedimiento se establece como valor mínimo aceptable OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000).

El valor de la oferta presentada, en contraste con el valor del presupuesto oficial no representa una diferencia cuantitativa que signifique una posible alerta ante precios artificialmente bajos, adicionalmente, la información presentada por el proponente CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION como objeto de análisis fue cotejada con los valores presentados por las cotizaciones obtenidas en los estudios previos y análisis del sector del presente proceso, por lo cual se pudo constatar que la oferta recibida no presenta precios artificialmente bajos.

Así las cosas, se selecciona la única oferta que corresponde a CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($97.190.870), y se realiza la evaluación del “ANEXO No. 8- OFERTA ECONOMICA” donde se evidencia que la información contenida en la oferta económica de CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION se encuentra acorde con lo requerido por la entidad, es decir, que la información de ítems, descripciones y cantidades, se hallan de conformidad con lo requerido en la invitación pública y demás documentos del proceso. Luego se verificó las operaciones aritméticas realizadas por el proponente, las cuales se encuentran correctas. Así como también se encuentra por debajo del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

D) CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto anteriormente, el equipo evaluador considera admisible la propuesta presentada por el proponente CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION, identificado con Nit. 805006463-4 y recomienda de manera respetuosa al ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad, aceptar la oferta presentada por esta empresa y continuar con el procedimiento del proceso.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2022.

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No. 4152.010.32.1.701.2022

VERIFICADOR JURÍDICO

JENNY LORENA BUITRAGO GALVIS
Rol Jurídico

VERIFICADOR FINANCIERO

ANDRÉS MAURICIO ARISTIZABAL
Rol Financiero

VERIFICADOR TÉCNICO

JAVIER ARIAS CERÓN
Rol Técnico.

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No. 4152.010.32.1.701.2022

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.701.2022